

Finca objeto de subasta

«Nave de una sola planta situada en Santa Pola, avenida de Elche, que constituye un almacén corrido de once metros diez centímetros de fachada por veintidós metros de fondo, o sea doscientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con otro almacén de Alejandro García Sánchez; Este con edificio segregado y vendido a Celestino Vives Canals; Oeste, con hermanos Molla Sempere. La finca descrita es el resto después de haberse segregado y vendido una nave de una sola planta de trescientos cuarenta y nueve con ochenta metros cuadrados de la finca matriz, que tiene una superficie total de quinientos noventa y cuatro metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Elche, al tomo 794, libro 103, de Santa Pola, folio 216, finca 9.541, inscripciones primera y segunda.»

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el diario de mayor circulación de esta capital, expido el presente en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra.—El Secretario, José A. Enrecha.—6.971-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

NULES

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa se cita a don Rafael L. Seoane Moro, vecino de La Coruña, con domicilio desconocido, para que el día ocho de enero del próximo año, y hora de las do-

ce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, 2, primero, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 223/78, sobre lesiones y malos tratos a un árbitro de fútbol, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Nules a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones.—14.852-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa se cita a don Bottcher Fritz-Jürgen, que tiene su domicilio en Alemania, en Koernerstr. 1, para que el día ocho de enero del próximo año, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, primero, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 247/77, sobre daños en accidente de circulación, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación

de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Nules a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones.—14.853-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa se cita a don Antonio Marin Cano, con domicilio desconocido en España, teniéndolo en Bélgica, Anderlecht, con domicilio en RD Revisión 85, para que el día ocho de enero del próximo año, y hora de las diez treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, primero, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, con en número 216/77, sobre daños en accidente de circulación, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Nules a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones.—14.854-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Compras en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 19.000 pantalones largos de paseo. Expediente I S. V. 128/78-156.

La Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Hasta 19.000 pantalones largos de paseo, por un importe de 20.900.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 del actual, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de esta Junta. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 22 del corriente.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Junta a las doce treinta horas del día indicado, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—8.045-A.

Resolución de la Junta Delegada de Compras en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos equipos de Hospitales. Expediente 2 S. V. 133/78-155.

La Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de

conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Diversos equipos de Hospitales, por un importe de 5.788.960 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días a partir de la adjudicación, en el Hospital Militar Central Gómez-Hulla.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de esta Junta. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 22 de diciembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las once treinta horas del día anteriormente citado, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—8.044-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta de 16 lotes de material inútil. Expediente número 10/78 regional y número 20/78 central.

A las once horas del día 11 de enero de 1979 se reunirá esta Junta en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la venta por el sistema de subasta pública de 16 lotes de material inútil, compuesto por diversos trapos de algodón de color, blanco, lana, lona, cuero, cuero botas y recortes tejidos de algodón, chatarra de hierro, latón, aluminio, hojalata y 25.536 kilogramos de chatarra acero diversas calidades, por un importe inicial de 271.920 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, todas firmadas y reintegrado el original, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta, pudiendo hacerse esta última mediante aval bancario, que se ajustará al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

En cada sobre se hará constar su contenido y ambos irán firmados por el licitador.

Cuanta información se desee conocer sobre la licitación se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona), todos los días laborables, de diez a trece horas.

El detalle de lotes se encuentra en la Secretaría de esta Junta y en la de todas las demás Juntas Regionales.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—8.004-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia licitación para adquirir artículos de vestuario.

Este Parque Móvil Ministerial desea adquirir las prendas y efectos de uniforme comprendidos en los expedientes números 1, 2, 3, 4 y 5, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-legales, que se encuentran expuestos en el Servicio de Vestuario (Cea Bermúdez, 5, segunda planta).

Las muestras respectivas se admitirán hasta las doce horas del día 8 de enero de 1979 y las proposiciones y documentación correspondientes, en sobres cerrados y lacrados, se entregarán en el Registro General de este Parque Móvil, antes de las doce horas del día 7 del mes de febrero del mismo año, verificándose la apertura de los mismos a las doce horas del día 8 del referido mes y año, conforme se preceptúa en los apartados primero, sexto y octavo del pliego de bases económico-legales.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Director.—7.927-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta pública para enajenación de bienes inmuebles de RENFE.

De conformidad con el Real Decreto número 2499/1978, de 29 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre siguiente, se anuncia subasta pública para enajenar una finca sita en el término municipal de Valencia, cuya descripción es la siguiente:

Parcela urbana sita en el término municipal de Valencia, que comprende el antiguo trazado del ferrocarril de Valencia a Tarragona, entre las calles Peñagolosa y Pedro Aleixandre. Tiene una extensión superficial de 496,85 metros cuadrados, presenta forma irregular con los siguientes linderos: Norte, José Pérez Sauquillo y Vicente Ros Aguilera; Sur, Adolfo Paz y Díaz y Luis Bayona Chomet; Este, calle Pedro Aleixandre, y Oeste, calle Peñagolosa.

La parcela descrita es parte integrante de otra de mayor cabida, de la que habrá de segregarse en el momento de producirse su enajenación, inscrita a favor de Renfe, en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente al tomo 975, libro 217, tercera sección de Ruzafa, folio 129, finca número 21.258, inscripción primera.

La subasta se celebrará en el patrimonio inmobiliario de Renfe, avenida General Perón, 29, planta 4.ª, edificio Eurocentro, Madrid, ante Mesa constituida por tres agentes de la propia Renfe, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de pesetas 17.141.325.

b) El pliego de condiciones particulares que regirá esta subasta se encuentra a disposición del público en el patrimonio de Renfe y en la dirección de la Cuarta Zona de Renfe, sita en la estación de Valencia-término.

c) Quienes deseen participar en la subasta deberán constituir una fianza por importe de 3.428.265 pesetas, en la forma que determina el pliego de condiciones.

d) Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustándose al modelo establecido en el pliego de condiciones, acompañando los documentos que en el mismo se exigen.

e) Las proposiciones deberán presentarse en el patrimonio de Renfe hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo hacerse la presentación de proposiciones por correo.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice la admisión de ofertas.

g) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario del inmueble.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director general, P. O., José María Martínez Iglesias.—7.011-11.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se convoca concurso-subasta de licitación urgente de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Murcia.

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en una parcela del Estado sita en Murcia, según

proyecto del Arquitecto don Eugenio Bación Saura, aprobado legalmente.

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 a 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación, previa a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Diego de León número 50, Madrid.

Tipo de licitación: Veintiséis millones quinientas cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas (26.553.334 pesetas).

La fianza provisional es de quinientas treinta y una mil sesenta y seis pesetas (531.066 pesetas), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo, sala de Juntas de la planta tercera, a las doce horas.

Clasificación requerida: Grupo C (Edificaciones) y categoría C o superior.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Dirección General de Servicios Sociales y en la Delegación Provincial de Sanidad y Seguridad Social de Murcia.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Murcia, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con letra y número) pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de «Pabellón polideportivo cubierto de Yecla».

Supeditado a que no se produzcan reclamaciones al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de «Pabellón polideportivo cubierto de Yecla», con arreglo a las siguientes

Bases

I. **Objeto:** Contratación de las obras de «Construcción de pabellón polideportivo cubierto de Yecla».

II. *Tipo de licitación:* A la baja, por 18.000.000 de pesetas.

III. *Duración del contrato:* Doce meses.

IV. *Pagos:* Se llevarán a cabo mediante certificaciones de obra aprobadas por el Presidente de la Corporación.

V. *Oficina donde puede examinarse el expediente:* Negociado de Cooperación.

VI. *Fianza provisional:* 360.000 pesetas.

VII. *Fianza definitiva:* En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

VIII. *Plicas:*

1. Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas.

2. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX. *Consignación presupuestaria:* Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto extraordinario «N».

X. *Autorizaciones:* No se precisan.

XI. *Modelo de proposición:*

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, de fecha, y en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige el concurso-subasta para, se comprometo a, con estricta sujeción a las condiciones establecidas, en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 29 de noviembre de 1978.—El Presidente.—José Manuel Portillo Guillamón.—8.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 13 noviembre actual, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de sustitución de pavimento existente y complementación de servicios en las calles Lorenzo Vilaró, Mn. Ramón Viladrich, Santa Joaquina Vedruna y Academia, bajo el tipo de cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos (4.882.452) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos en que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, o del «Boletín Oficial del Estado» si se inserta con posterioridad.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona

que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado en ejercicio, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de noventa y siete mil seiscientas cuarenta y nueve (97.649) pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de sustitución de pavimento existente y complementación de servicios en las calles Lorenzo Vilaró, Mn. Ramón Viladrich, Santa Joaquina Vedruna y Academia», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la sustitución de pavimento existente y complementación de servicios en las calles Lorenzo Vilaró, Mn. Ramón Viladrich, Santa Joaquina Vedruna y Academia, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma del proponente).

Mollerusa, 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—7.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Cid (Castellón) por la que se rectifica anuncio sobre subasta de maderas.

Por la presente se hace saber la rectificación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre, en el sentido de que la garantía definitiva es el 5 por 100 del importe del remate relativo a la subasta de pinos del monte «Palomita».

Villafranca del Cid, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, J. María Vives.—8.007-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Arcabell y Farga de Moles (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la Casa sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las doce horas: Subasta para 1.268 árboles pinos que cubican 341 metros cúbicos de madera con corteza del monte número 34 del Catálogo denominado «Extremi y Rebollar», por el precio base de tasación de 579.700 pesetas, siendo el precio índice de 144.925 pesetas.

Fianza provisional: El tres por ciento de la tasación.

Fianza definitiva: El seis por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1979.

Pertenencia del monte: Arcabell.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económicas-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veinte días también hábiles a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar a la subasta.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y los que se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de árboles que cubican metros cúbicos de madera con corteza, del monte número de la pertenencia de Arcabell, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Arcabell 22 de noviembre de 1978.—El Alcalde Pedáneo, Pedro Alis Isal.—12.972-C.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Asnurri (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la Casa sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las doce horas: Subasta para 600 árboles pinos que cubican 487 metros cúbicos de madera con corteza del monte nú-

mero 58 del Catálogo denominado «Villa-firía», por el precio base de tasación de 974.000 pesetas.

Fianza provisional: El tres por ciento de la tasación.

Fianza definitiva: El seis por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1979.

Pertenencia del monte: Asnurri.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económicas-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veinticuatro días, también hábiles a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar a la subasta.

Gastos a cargos del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y los que se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa

con responsabilidad número de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de árboles que cubican metros cúbicos de madera con corteza del monte número, de la pertenencia de Asnurri, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Asnurri 21 de noviembre de 1978.—El Alcalde Pedáneo, Francisco Oliva.—12.970-C.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Civís (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la Casa sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las doce horas: Subasta para 4.780 árboles pinos que cubican 1.000 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 54 del Catálogo denominado «La Molina», por el precio base de tasación de 1.400.000 pesetas, siendo el precio índice el de 1.750.000 pesetas.

Fianza provisional: El tres por ciento de la tasación.

Fianza definitiva: El seis por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1979.

Pertenencia de los montes: Civís.

Pliego de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a car-

go de ICONA y las económicas administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veintidós días también hábiles a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar a la subasta.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas, y los que se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de árboles que cubican metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a sin corteza del monte número de la pertenencia de Civís, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cavis 20 de noviembre de 1978.—El Alcalde Pedáneo, Federico Carrabina Sarroca.—12.971-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE PRAVIA, OVIEDO, SFALPRA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servi-

cio, y a las diez treinta horas del día 1 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de la Administración Local de Pravia, Oviedo, SFALPRA», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipios de Pravia, Muros de Nalón y Cudillero. Funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio de la Administración Local, siendo los firmantes del acta de constitución don Celestino Pérez Martínez, doña Adolfinia Marqués Fernández, don José María Selgas Álvarez y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Tatoch, con último domicilio conocido en Fachs (Tánger), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de diciembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 522/1978, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.851-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pablo Antonio Vega Cabrero, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, en la calle Maestro Guerrero, número 5, inculpado en el expediente número 170/1978, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 137.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-